Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2022/00049470M	
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO	
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR APERTURA PARCIAL BOLSA DE PROFESOR/A VIOLIN	
Interesado:		
Representante:		
Sección de Recursos Humanos		

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo de apertura parcial de la Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Violín por el sistema selectivo de concurso-oposición, según las Bases aprobadas mediante Resolución nº 2022/6213 de fecha 31 de octubre de 2022, publicadas en la Web Municipal: Sede Electrónica: Servicios generales: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de Personal, a los efectos oportunos.

Vista la Providencia del Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras y Contratación, D. Joaquín José Villazón Aramendi, de fecha 27/12/2022, ordenando el nombramiento del Tribunal propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía n° 2020/004552 de fecha 24.11.2020, publicado en el BOPMA n° 24 de fecha 05-02-2021 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la apertura parcial de la Bolsa de Trabajo de Profesor-a de Violín, que permita cubrir vacantes temporales, sustituciones, contrataciones urgentes o cualquier otro tipo de contratación que pudiera surgir para el Centro Municipal de Formación Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE



Ayuntamiento de Benalmádena



TITULAR	Dª MARIA VICTORIA ORTIZ JÓDAR	
1º SUPLENTE	D. FRANCISCO MORENO MORENO	
VOCALES		
1º TITULAR	Dª PURIFICACIÓN GÓMEZ CASARES	
1º SUPLENTE	Dª. FRANCISCA SERRANO PÉREZ	
2º TITULAR	Dª. CARMEN GARCÍA LINARES	
2º SUPLENTE	Dª. Mª DOLORES QUESADA GARCÍA	
3º TITULAR	Dª ISABEL Mª PALOMO JIMÉNEZ	
3º SUPLENTE	Dª. Mª DEL CARMEN MARTÍN LARA	
4º TITULAR	Dª Mª DOLORES GÓMEZ BELTRÁN	
4º SUPLENTE	D. ÁNGEL GARCÍA GARCÍA	
SECRETARÍA		
TITULAR	Dª TERESA CHICÓN REINA	
SUPLENTE	Dª MARÍA TERESA ORTIGOSA DELGADO	

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la Convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página Web Municipal: Sede Electrónica: Tablón de Anuncios Municipal: Oferta Pública de Empleo.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Medio Ambiente y Parques y Jardines, Vías y Obras, Contratación, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.